

ESPECIALIZACION EN DERECHO FISCAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **FEDERALISMO Y SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN FISCAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICO**

CLAVE:

SEMESTRE: **PRIMERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la complejidad y eficiencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en cuanto a su instrumentación, funcionamiento y cumplimiento dentro de la Federación Mexicana, frente a los operados en otros países como: anglosajones, sudamericanos y europeos, destacando sus puntos de mayor debilidad.

UNIDAD I. FEDERALISMO Y OTRAS FORMAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará al federalismo como forma política de descentralización del Estado, destacando los principios que lo sustentan.

- 1.1 Principio federal.
- 1.2 Distribución de potestades y materias.
- 1.3 Noción de descentralización política.
- 1.4 Otras formas de descentralización del Estado. (El Estado regional italiano y el Estado comunitario español).
- 1.5 La descentralización política en el Estado unitario.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD II. FEDERALISMO FISCAL EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL DERECHO COMPARADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las semejanzas y diferencias que el federalismo fiscal mexicano de acuerdo a su marco constitucional, proyecta al ser confrontado con otros sistemas del mundo occidental.

- 2.1 Concepto y perspectivas.
- 2.2 Descentralización de las decisiones financieras. Soberanía y autonomía financieras.
- 2.3 La distribución de competencias.
 - 2.3.1 En las responsabilidades.
 - 2.3.2 En los ingresos. Los distintos sistemas.
 - 2.3.3 Transferencias presupuestales.

- 2.4 El federalismo fiscal comparado.
 - 2.4.1 Anglosajón.
 - 2.4.2 Sudamericano.
 - 2.4.3 Germánico.
- 2.5 Sistema de la Constitución Mexicana para la distribución de competencias en los ingresos.
 - 2.5.1 Competencias exclusivas de la Federación.
 - 2.5.2 Materias fiscales prohibidas.
 - 2.5.3 Competencias restringidas para los Estados.
 - 2.5.4 Competencias concurrentes entre la Federación y los Estados.
 - 2.5.5 Distribución de competencias en lo local.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. FEDERALISMO MEXICANO Y SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre el funcionamiento, dentro del federalismo mexicano del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, diferenciando el Sistema Fiscal Federal de Contribuciones del Sistema Local.

- 3.1 Sistema mexicano en funcionamiento.
 - 3.1.1 Estructura del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
 - 3.1.2 La redistribución de materias resultante.
 - 3.1.3 Las materias comprendidas en la coordinación fiscal.
 - 3.1.4 Las materias no comprendidas.
 - 3.1.5 La distribución de materias en el orden local, conforme al artículo 115 constitucional.
- 3.2 Sistema federal de contribuciones.
 - 3.2.1 Examen de la Ley de Ingresos de la Federación.
 - 3.2.2 Análisis sintético por contribución.
- 3.3 Sistema local de contribuciones.
 - 3.3.1 Sistema Fiscal Estatal (Examen comparado).
 - 3.3.2 Sistema Fiscal del Distrito Federal.
 - 3.3.3 Sistema Fiscal Municipal (Examen comparado).

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN LA HACIENDA FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará las teorías que sustentan la transferencia de recursos en la hacienda federal y como éstas se concretan, tanto en la regulación vigente sobre la materia como en la práctica, a través de las transferencias intergubernamentales.

- 4.1 Transferencias de recursos federales.
 - 4.1.1 La teoría de los ajustes. Ajustes verticales y horizontales.
 - 4.1.2 Los sistemas norteamericano y alemán.
 - 4.1.3 Las transferencias intergubernamentales.
- 4.2 Las transferencias en el presupuesto de la Federación.
 - 4.2.1 Regulación vigente.
 - 4.2.2 Las participaciones federales y su régimen presupuestal.
 - 4.2.3 El Programa Nacional de Solidaridad.
 - 4.2.4 El programa del campo.
 - 4.2.5 Otros conceptos de gasto federal con destino regional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá el mecanismo de establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir del análisis de la Ley respectiva y los principios de coordinación.

- 5.1 Antecedentes.
- 5.2 Ley de Coordinación Fiscal y su aprobación.
- 5.3 Principios de la coordinación.
- 5.4 Constitución y la Coordinación Fiscal.

- 5.5 Mecanismo de establecimiento del sistema.
 - 5.5.1 La propuesta del Congreso de la Unión.
 - 5.5.2 La promulgación de la Ley del Ejecutivo.
 - 5.5.3 El Convenio de Adhesión y sus elementos.
 - 5.5.4 La autoridad o aprobación por la legislatura.
 - 5.5.5 La publicación de los convenios.
 - 5.5.6 Los efectos de los convenios.
 - 5.5.7 El caso del Distrito Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará las participaciones en los ingresos federales, atendiendo tanto al fondo general como al de fomento municipal y a las adicionales, así como a las reglas para su determinación y cobro.

- 6.1 Naturaleza de las participaciones federales.
- 6.2 Las características legales de las participaciones.
- 6.3 El Fondo General de Participaciones.
 - 6.3.1 Base de cálculo. Recaudación Federal participable.
 - 6.3.2 Forma de integración.
 - 6.3.3 La fórmula del reparto.
- 6.4 El Fondo de Fomento Municipal.
 - 6.4.1 Base de cálculo.
 - 6.4.2 Forma de integración.
 - 6.4.3 Su distribución.
- 6.5 Las participaciones adicionales.
- 6.6 Las reservas.
- 6.7 Las garantías.
- 6.8 Reglas para su determinación y cobro.
- 6.9 Cuenta comprobada de la recaudación.
- 6.10 Sistema de compensaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los requisitos para la celebración de contratos de colaboración administrativa, particularmente los atinentes a las partes contratantes, así como los efectos jurídicos que sobre ellas hacen recaer.

- 7.1 Requisitos para su celebración.
- 7.2 Partes contratantes.
- 7.3 Autorización o aprobación por la Legislatura.
- 7.4 Publicación.
- 7.5 Efectos.
 - 7.5.1 Transferencia de facultades.
 - 7.5.2 El principio de legalidad y de autoridad competente.
 - 7.5.3 La legislación local y los convenios.
 - 7.5.4 Las autoridades fiscales locales son autoridades fiscales federales.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VIII. ORGANISMOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el objeto, papel y fin de los organismos que conforman la coordinación fiscal.

- 8.1 Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales.
- 8.2 Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
- 8.3 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- 8.4 Junta de Coordinación Fiscal.
- 8.5 Integración y facultades de los distintos órganos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IX. SEPARACIÓN DEL SISTEMA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá las formas tanto voluntaria como forzosa de separación del Sistema de Coordinación Fiscal, atendiendo a las causas que la conllevan.

- 9.1 Separación voluntaria.
 - 9.1.1 Denuncia y convenio. Efectos.
- 9.2 Separación forzosa.
 - 9.2.1 Por violación constitucional.
 - 9.2.2 Por violación a las reglas del Sistema.
 - 9.2.3 El procedimiento de comprobación.
 - 9.2.4 El dictamen la resolución provisional.
 - 9.2.5 La declaratoria de desincorporación.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD X. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al juicio constitucional contra la declaratoria de desincorporación, desde su inicio hasta la obtención de la sentencia, resaltando al órgano jurisdiccional competente y el juicio de reclamación del incumplimiento de participaciones por la Federación.

- 10.1 El artículo 105 constitucional y su reglamentación en la materia.
- 10.2 Características del Juicio Constitucional contra la declaratoria de desincorporación.
- 10.3 El órgano jurisdiccional competente.
- 10.4 La suspensión, la instrucción y la sentencia.
- 10.5 El juicio para reclamar el cumplimiento de participaciones incumplidas por la Federación.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD XI. RECURSO DE INCONFORMIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cuándo procede la interposición del recurso de inconformidad y la forma como se sustancia.

- 11.1 Razones para su establecimiento.
- 11.2 Naturaleza, procedibilidad, plazo de interpretación, competencia y legitimación procesal activa.
- 11.3 Reglas de sustanciación y resolución.
- 11.4 Cuestiones constitucionales que plantea.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALBI IBÁÑEZ, Emilio, et. al. Aspectos regionales de la Política Fiscal, introducción de Richard A. Musgrave, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984. 2 volúmenes.
- ANASTOPOULOS, Jean. Les aspects financiers du federalisme, Pichon ewt Durand-Auzias, 1979.
- CARSTENS, Catherine Mansell. Las nuevas finanzas en México, prólogo de Timothy Heyman, México: Milenio (coedición: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas e Instituto Tecnológico Autónomo de México), 1992.
- FÉLIX, Luis de y otros. La distribución de los impuestos en una Hacienda Federal, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y otros. La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución Española, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1980.
- MARTÍNEZ ALMAZÁN, Raúl. Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.
- MUSGRAVE, Richard Abel y MUSGRAVE, Peggy B. Hacienda Pública: Teórica y aplicada, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., México, McGraw-Hill, 1989.

OATES, Wallace E.

Federalismo Fiscal, traducción de Pablo Pérez Jiménez, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.

-----.

Financiación de las autonomías, Madrid, H. Blume Ediciones, 1979.

RETCHKIMAN, Benjamín y
GIL VALDIVIA, Gerardo.

El federalismo y la coordinación fiscal, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.

VADES VILLARREAL, Miguel.

La coordinación fiscal mexicana, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.